

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Asesoría Jurídica y Vinculación.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar asesoría jurídica sobre la interpretación y aplicación de las leyes de carácter civil, penal o administrativa a particulares sobre casos reales y concretos, en su caso canalizarlos a las instancias gubernamentales para su atención.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SA/D00108/004/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 45 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficina Mediadora Conciliadora del Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los interesados soliciten la asesoría jurídica en atención a sus necesidades		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Registrarse en la bitácora de asesorías jurídicas que se lleva en la Oficina.	SI	1	Artículo 51 del Reglamento Interno de las Oficina Mediadora-Conciliadora del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir de manera personal y registrarse en el libro de registros, para tal efecto se lleva en la oficina.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CON LA PREVENCIÓN			
		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se requiere que el interesado se presente de manera personal, para asesoría jurídica.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento		Oficina Mediadora Conciliadora del Juzgado Cívico de Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L.A.P. Velia Rebeca Reyes Estrada		
DOMICILIO			
CALLE	San Vicente	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo
C.P.	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes con horario de 9:00 a 17:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
726	2628060	N/A	oficinamediacionjuzgadocivic@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me pueden asesorar si vivo en otro Municipio?		
RESPUESTA:	Si.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me pueden tramitar un juicio?		
RESPUESTA:	No, se remite a la institución gubernamental correspondiente.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Asesoran solamente a las mujeres?		
RESPUESTA:	No, se otorga asesoría a la ciudadanía en general.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

 ELABORÓ: Susana Caballero Mercado Facilitadora del juzgado Cívico de Valle de Bravo. 2025 - 2027 JUZGADO CÍVICO FACILITADOR	 VISTO BUENO: Velia Rebeca Reyes Estrada Secretaria del Ayuntamiento de Valle de Bravo. 2025 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 / 03 / 2026
---	---	--